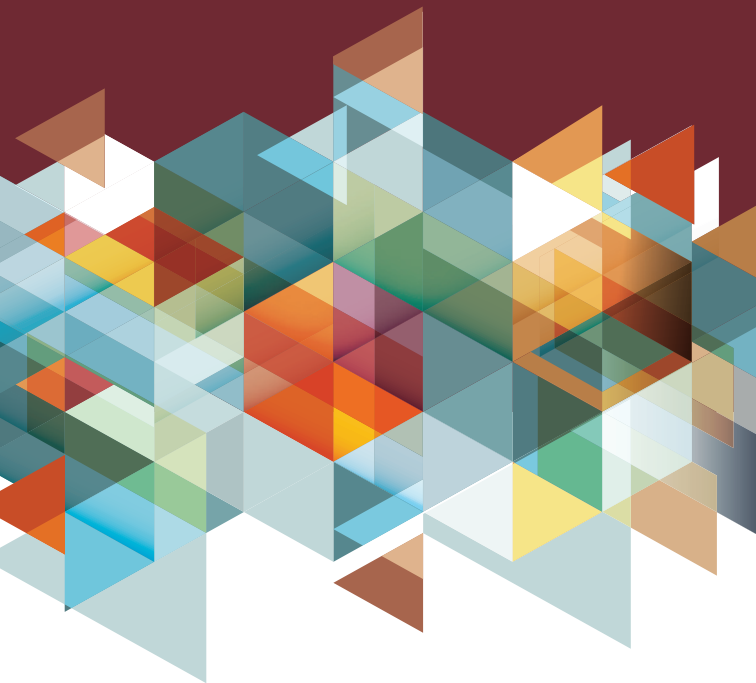


CARTA DE SERVICIOS

2018-2021



Modelos de Utilidad

OEPM

*Profesionalidad, transparencia,
vocación de servicio, cooperación, calidad*



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Oficina Española
de Patentes y Marcas





La Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM), es un Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Subsecretaría.

La OEPM impulsa y apoya el desarrollo tecnológico y económico, otorgando protección jurídica a las distintas modalidades de Propiedad Industrial mediante la concesión de Patentes y Modelos de Utilidad (invenciones), Diseños Industriales (diseños), Marcas y Nombres Comerciales (signos distintivos) y títulos de protección de Topografías de Productos Semiconductores (circuitos integrados). Asimismo, la OEPM difunde la información que contienen los títulos que tramita y otros títulos a los que tiene acceso.

Esta **Carta de Servicios**, enmarcada dentro de la **Política de Calidad** de la OEPM, tiene por objeto informar de:

- Los servicios relativos a la tramitación de **Modelos de Utilidad** por la OEPM.
 - Los **compromisos e indicadores de calidad asumidos**, que podrán ser mejorados gracias a las sugerencias de nuestros usuarios
 - Las **medidas de subsanación** que se ofrecen en caso de incumplimiento de los compromisos asumidos.
- 

► Modelos de Utilidad

Los servicios que se prestan en relación con los Modelos de Utilidad en el Departamento de Patentes e Información Tecnológica de la OEPM son:

- Examen de admisión a trámite de las solicitudes de registro de Modelos de Utilidad.
- Examen formal, técnico y de modalidad, así como la clasificación de las solicitudes de Modelos de Utilidad de acuerdo con la Clasificación Internacional de Patentes.
- Publicación de las solicitudes de Modelos de Utilidad.
- Examen técnico de las oposiciones presentadas contra la concesión, que dará lugar a la concesión o denegación de la protección solicitada.
- Registro de variaciones jurídicas (inscripción de cesiones, derechos reales, licencias, opciones de compra y cualesquiera otros negocios jurídicos o modificaciones de derechos previstas por la Ley) relativas a Modelos de Utilidad para conocimiento de terceros.





► ¿A qué nos comprometemos?

Compromisos de Calidad

Los servicios prestados por el Área de Modelos, Diseños y Semiconductores, en el ámbito de los Modelos de Utilidad, se realizan con los siguientes **niveles de calidad**:

Publicación de solicitudes

- La publicación de solicitudes de Modelos de Utilidad, que no hayan tenido defectos en su tramitación, se realizará en un plazo máximo de 4 meses.

Concesión directa

- La concesión de los Modelos de Utilidad, que no hayan tenido defectos en su tramitación ni oposición de terceros, se realizará en un plazo máximo de 8 meses.

Concesión o denegación

- Las resoluciones de Modelos de Utilidad, que hayan presentado defectos en su tramitación u oposiciones de terceros se publicarán en un plazo máximo de 18 meses.



► ¿Cómo medimos la consecución de los compromisos?

Indicadores

Publicación de solicitudes

- Porcentaje de solicitudes de Modelos de Utilidad, que no hayan tenido defectos de tramitación, publicadas en 4 meses o menos.

Concesión directa

- Porcentaje de solicitudes de Modelos de Utilidad, que no hayan tenido defectos de tramitación ni oposiciones de terceros, concedidas en 8 meses o menos.

Concesión o Denegación

- Porcentaje de resoluciones de Modelos de Utilidad, con suspenso previo u oposiciones de terceros, publicadas en 18 meses o menos.



► Quejas y Sugerencias

La presentación de quejas y sugerencias podrá realizarse de forma presencial a través del formulario de quejas y sugerencias disponible en el Registro General de la OEPM; por correo postal; mediante correo electrónico (**ciudadano@oepm.es**) o a través de la sede electrónica de la OEPM (**<https://sede.oepm.gob.es>**).

Recibida la queja o sugerencia, la unidad responsable informará al interesado de las actuaciones realizadas (Art. 16.1 del RD 951/2005). En caso de no recibir contestación, el interesado puede dirigirse a la Inspección General de Servicios y Atención al Ciudadano del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Art. 16.3 del RD 951/2005).





► Medidas de Subsanción

En caso de incumplimiento de los compromisos de calidad establecidos en esta Carta de Servicios, los usuarios podrán formular reclamaciones dirigiéndolas al Área de Modelos, Diseños y Semiconductores.

Estas reclamaciones podrán formularse a través de los mismos medios especificados para las quejas y sugerencias o directamente a la unidad operativa responsable y deberán indicar el compromiso que se considera no cumplido.

Recibida la reclamación, y en un plazo máximo de 20 días hábiles, el Director de la OEPM dirigirá al ciudadano una carta informando de las circunstancias determinantes del incumplimiento, así como las medidas oportunas que, en su caso, se hubieran adoptado.

El incumplimiento de los compromisos declarados en esta Carta en ningún caso dará lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.

Unidad Responsable de la Carta de Servicios

Área de Modelos, Diseños y Semiconductores
Departamento de Patentes e Información Tecnológica
OEPM



OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A.

www.oepm.es

Paseo de la Castellana, 75

28046, MADRID

Teléfono: 902 157 530 Fax: 913 495 597



Medios de transporte:

Metro: Nuevos Ministerios (L6 – L8 – L10);

Cercanías RENFE: Nuevos Ministerios

Autobuses: 3 - 5 - 7 - 14 - 16 - 19 - 27 - 37 - 40 - 43 - 45 - 51
- 64 - 66 - 124 - 126 - 128 - 147 - 149 - 150 - C1 y C2

NIPO (en papel): 088-18-023-5

NIPO (en línea): 088-18-026-1

Depósito Legal: M-36536-2018